



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PANTIA HUAMAN TEODORO
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-010-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	616-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	07/12/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	210.79
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2014, Término: 20/06/2014	
Nro Res. Inicio PAU:	458-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	619-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.01U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Unonopsis matewsi</i> Marañón		9.17	9.168
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		10.66	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		23.76	14.977	14.977	100%	63%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		47.94	47.936	30.579	63,8%	63,8%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		9.9	9.9	9.9	100%	100%
4	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		19.4	19.4	19.4	100%	100%
5	<i>Jacaranda copaia</i> Malecón		6.68	6.677	6.677	100%	100%
6	NN Aleton		37.82	37.818	37.818	100%	100%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		30.89	30.886	17.654	57,2%	57,2%
8	<i>Unonopsis matewsii</i> Marañon del monte		0	0	9.168	-	-
9	<i>Virola sp.</i> Sacsa		9.87	9.868	9.868	100%	100%
10	<i>Vismia sp.</i> Inca pacae		4.7	4.7	4.7	100%	100%

Fuente: Resolución N° 619-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 02:32:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

